

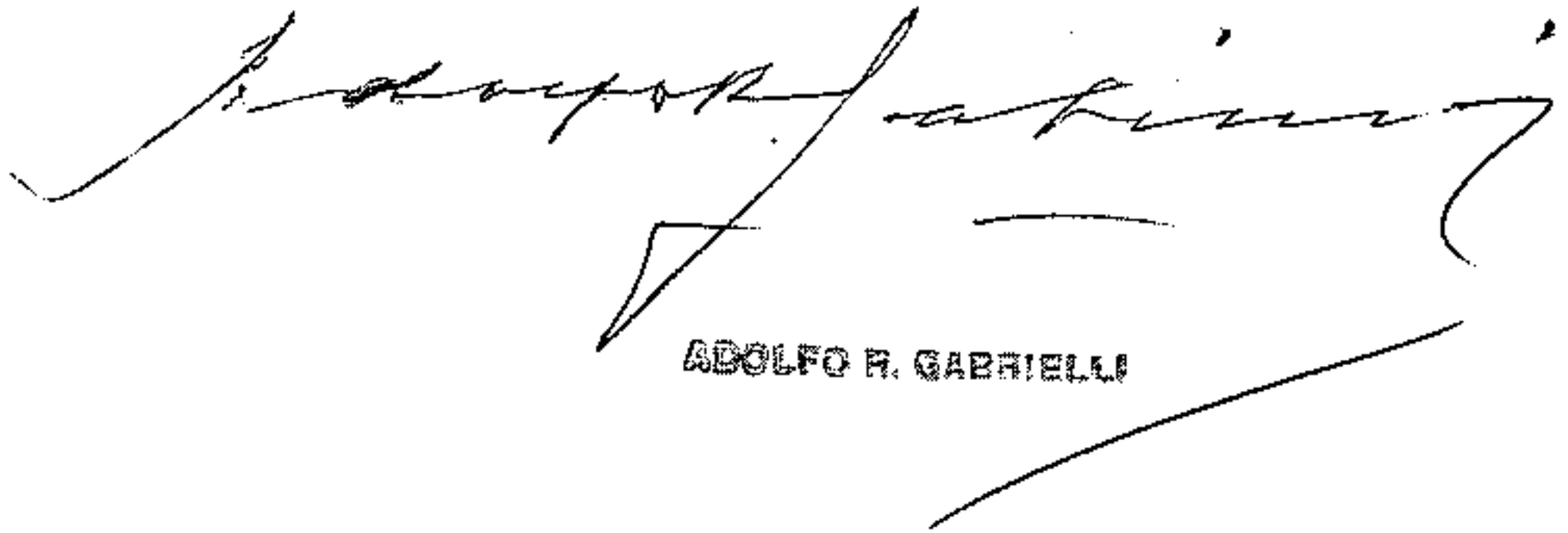
RESOLUCION N° 744/79

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 3 y 10vta. por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 y por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y a fs. 5 y 8 por el Juzgado y la Cámara Federal de Paraná, adscríbese -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1979- a la Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, señora STELLA BERDUC al Juzgado Federal de Paraná.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI